



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 9 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 6730/2025, Rector de la Universidad Nacional de San Luis, CPN Víctor MORIÑIGO, eleva propuesta de Distribución Parcial N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Rectorado de la UNSL envía anteproyecto de distribución pendiente de fondos de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2025. Denominada Distribución Parcial N° 2.

Que se aclara que la "...integración de este corresponde a los rubros "FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL y CONVENIOS y OBRAS", por el monto de \$ 1.529.072.770 (Un mil quinientos veintinueve millones setenta y dos mil setecientos setenta pesos); en la cual la fuente de financiamiento de los fondos descriptos proviene de las Resoluciones de Gastos de Funcionamiento asignadas a la UNSL en el corriente año".

Que, continúa, "...Oportunamente la UNSL a través de su Consejo Superior direccionó los esfuerzos, a pesar de no contar con Presupuesto Nacional, en dictar normativas propias de asignación de recursos a partidas de gastos, para que internamente se contara con previsibilidad y poder tener un norte de funcionamiento, distribución y asignación para el normal desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, como son lo académico, lo científico y la extensión. Además de las becas estudiantiles y comedor, refacciones edilicias, y distintos programas de larga data de la UNSL. El Consejo Superior ya aprobó una distribución de apertura en diciembre de 2024, y además ya incorporo créditos por marzo de 2025 denominando a esa distribución Parcial N.º 1, por lo cual la que estamos presentando en este momento sería la última de 2025".

Que atento al anteproyecto presentado por el Rectorado y habiéndose informado que existe un acuerdo previo con las/os Decanas/os, la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior, aconseja aprobar el anteproyecto presentado.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Que el Consejo Superior, en su sesión del 3 de junio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APROBAR la distribución Parcial 2 de fondos adicionales al Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis 2025, según se detalla en Anexo Único y en razón de los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

INR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"
"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

APERTURA DE CRÉDITOS 2025 - Distribución Parcial N°2

OTROS GASTOS	Distribución N°2
<i>b-1 FUNCIONAMIENTO DEPENDENCIAS</i>	
FICA	0,00
FCEJyS	0,00
FTyU	0,00
FQByF	0,00
FCSSALUD	0,00
FCFMyN	0,00
FCH	0,00
FAPSI	0,00
<i>Sub Total b-1</i>	0,00
<i>b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</i>	
Programa Universidad y Discapacidad	1.425.000,00
Centro Universitario La Toma	5.000.000,00
RRII	15.000.000,00
<i>Sub Total b-2</i>	21.425.000,00
<i>b-4 CONVENIOS Y OBRAS</i>	
Infraestructura UNSL	100.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FQByF	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FAPSI	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FTU	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FCH	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FCS	70.000.000,00



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"
"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Desarrollo y Crecimiento FCFMyN	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FICA	70.000.000,00
Desarrollo y Crecimiento FCECJS	70.000.000,00
Plan de Seguridad e higiene UNSL	55.000.000,00
Mantenimiento Edificio Centro San Luis	60.000.000,00
TICs ENJPP	25.000.000,00
Redeterminaciones de Precio	71.998.629,87
Aporte No Reembolsable Financiamiento DOSPU	378.193.923,00
Mantenimiento Edificio Centro Villa Mercedes	40.000.000,00
Crecimiento Vegetativo Antigüedades / Variaciones Salariales	213.878.847,00
Decreto AFIP	3.576.370,13
Sub Total b-4	1.507.647.770,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.529.072.770,00

Hoja de firmas